

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56634 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 3.ª), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 350/2018, con NIG 4109142120180062308 por auto de fecha 13/11/18 se ha declarado en concurso al deudor Investigación de Dehesas Ecológicas, S.L., con C.I.F. B-91.874.461, con domicilio social en Gelves (Sevilla), calle Almenso, 18, C.P. 41120.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal, directamente ante la administración concursal, a la entidad "Artículo 27 Ley Concursal S.L.P." con CIF B90038522, representada por el letrado D. Jorge Narciso Cobo García, con domicilio en c/ Carlos Cañal, n.º 7, Entreplanta, 41001 de Sevilla, con teléfono 954440669, con fax 954564732 y con dirección de correo electrónico dehesasecológicas@articulo27.es, bien por escrito dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 26 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A180070500-1